



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

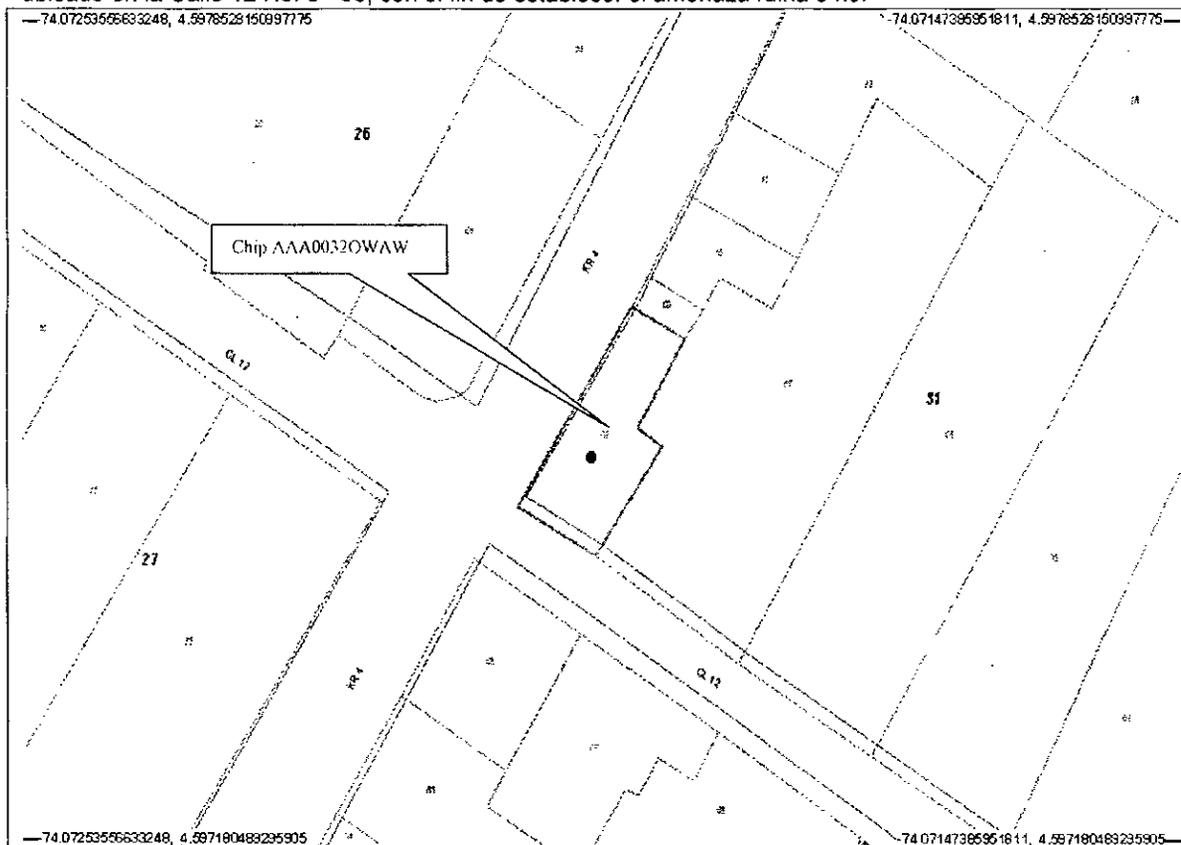
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 934

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (17) La Candelaria
UPZ: (94) La Candelaria
BARRIO: La Catedral
DIRECCION: Calle 12 No. 3 - 98
CHIP: AAA0032OWAW
FECHA DE VISITA: Septiembre 24 de 2007
SOLICITANTE: Alcaldía Local de La Candelaria
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA: 120 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 3 - 98, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de la Candelaria, de acuerdo con el oficio 171231 AU 770-07, radicación No. 3784.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, desde el exterior son apreciables las características estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de tres pisos cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo; la cubierta es en teja de barro, apoyada sobre una estructura de madera. Los muros están pañetados y pintados, el aspecto general de la edificación se puede apreciar en las fotografías 1, 2 y 3. Las dimensiones aproximadas del predio son seis metros de frente y veinte metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros exteriores del primer piso están en buen estado, no se observan fisuras ni desprendimiento de acabados, como se puede ver en las fotografías 1, 2 y 3. Los muros de fachada del segundo nivel presentan deterioro en los acabados, se detectan fisuras en algunos sectores, especialmente en el costado occidental, se puede observar el desprendimiento de acabados en el extremo norte y fisuras en la parte superior, como se ilustra en las fotografías 4, 5 y 6. En la fotografía 7 se puede ver el desprendimiento de acabados en los muros del segundo nivel del costado sur. El cielo raso bajo el alero del costado occidental presenta desprendimiento de los elementos de madera que lo conforman, como se puede observar en la fotografía 8.

Los muros internos del primer nivel, en los locales comerciales, en general están en buen estado, el acabado no presenta deterioro y no se detectaron fisuras.

En líneas generales se observa daño moderado en los acabados de los muros de fachada del segundo piso y en el cielo raso bajo cubierta, no existen afectaciones que indiquen problemas de estabilidad de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Muros de fachada primer piso costado occidental



Foto 2. Muros de fachada primer piso costado sur



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 3. Muros de fachada segundo y tercer piso.

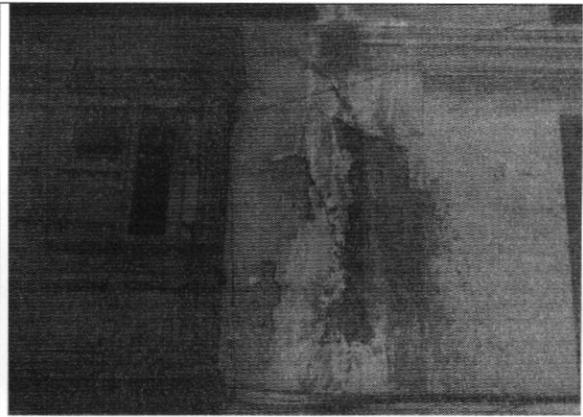


Foto 4. Deterioro en acabados fachada costado occidental, segundo piso

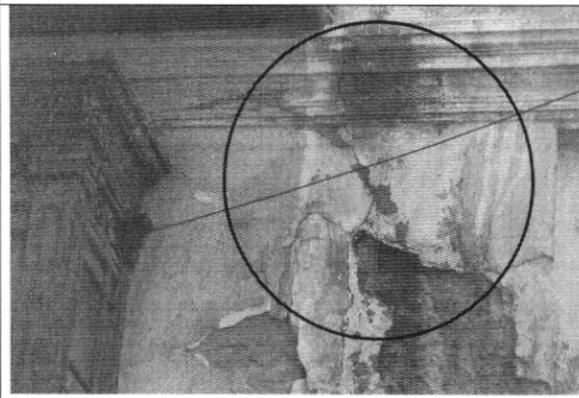


Foto 5. Desprendimiento de acabados y fisuras en muros de segundo piso

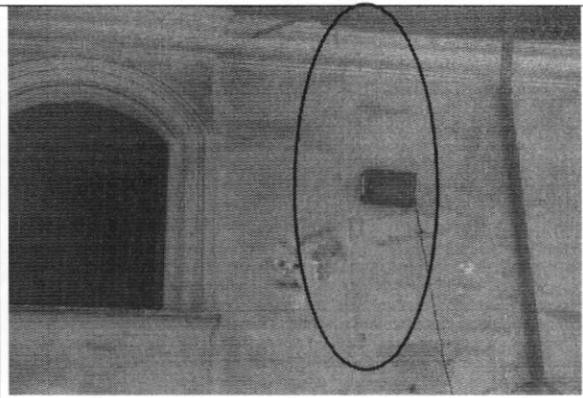


Foto 6. Fisuras muros de segundo piso, costado occidental

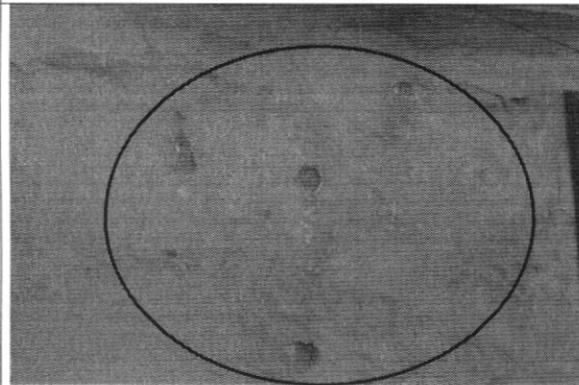


Foto 7. desprendimiento de acabados en muros segundo y tercer piso, costado sur

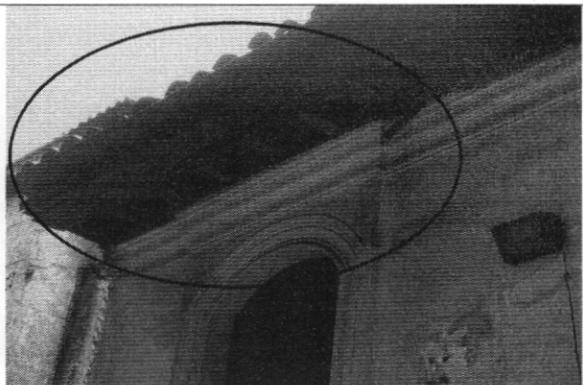


Foto 8. Desprendimiento de cielo raso bajo alero, costado occidental



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

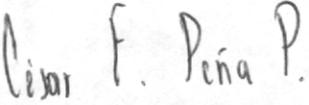
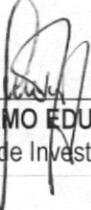
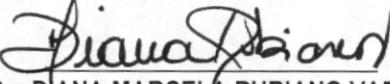
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble localizado en la Calle 12 No. 3 - 98, **NO AMENAZA RUINA**, se observa daño moderado en los acabados de los muros de fachada del segundo piso y en el cielo raso, no existen afectaciones que indiquen problemas de estabilidad de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de fachada del segundo nivel que presentan fisuras y deterioro en los acabados
- Reparar el cielo raso en madera bajo el alero de la cubierta que presenta desprendimiento de elementos de madera que ponen riesgo la seguridad de los peatones
- Realizar mantenimiento general al inmueble para prevenir el deterioro de la edificación

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo
 Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	